

camino del pago, y al Sur y Oeste, de Julia Ibero. Inscrita al tomo 153, folio 33, finca 767, inscripción quinta.

10. Otra al mismo pago, de cuatro hectáreas noventa y dos áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, camino del pago; al Sur, de Francisco Arévalo; al Este, del Marqués de Falces, y al Oeste, de Francisco Bayón. Inscrita al tomo 1.322, folio 228, finca 6.328, inscripción segunda.

11. Otra al mismo pago, de dos hectáreas treinta y nueve áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, de Donato Baños; al Sur, de Alejandro Pérez; al Este, de herederos de Francisco Arévalo, y al Oeste, de los de Vicente Torres. Inscrita al tomo 1.322, folio 230, finca 6.329, inscripción segunda.

Las fincas reseñadas están sitas en término municipal de Rueda, distrito hipo-

otecario de Medina del Campo (Valladolid), y han sido valoradas en conjunto, a efectos de subasta, en la cantidad de 502.778,20 pesetas.

Advertencias

1.º Que el acto del remate tendrá lugar por pujas a la llana en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de junio próximo y hora de las once de su mañana.

2.º Que a los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, arriba indicado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario, Jesús González Cuenca.—3.374-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de refuerzo de la cimentación de seis pilas del puente metálico de Carlet sobre el río Magro, línea de Valencia-Villanueva de Castellón.

El presupuesto de contrata asciende a 2.821.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6 (edificio Germania), Madrid, y en las oficinas de los Ferrocarriles de Valencia, calle Cronista Rivelles, número 1, Valencia.

Fianza provisional: 56.437 pesetas.

Clasificación requerida: Categoría b); grupo K, «Especiales»; subgrupos 1, «Cimentaciones especiales», y 2, «Sondeos, inyecciones y pilotajes» (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de junio de 1972 se admitirán en la Dirección de

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), en el domicilio antes citado, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del citado Organismo el día 14 de junio de 1972, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará, reintegrada con póliza de seis pesetas, en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Director, Eugenio de la Sal.—3.128-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón con destino a su central térmica, Pabellón de Gobierno y Colegios Mayores para la temporada 1972-73.

La Universidad Complutense de Madrid anuncia concurso para el suministro de carbón con destino a su central térmica, Pabellón de Gobierno y Colegios Mayores para la temporada 1972-73, según los pliegos de condiciones que podrán examinarse en el Pabellón de Gobierno de la Universidad Complutense (Moncloa) todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria) será de veinte días hábiles, en horas de diez a trece treinta horas, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se efectuará en sesión pública por la Mesa de contratación el día 13 de junio de 1972, a las once de la mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Administrador general, Ursicino Alvarez.—3.207-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de tejidos, prendas y efectos del expediente número 5/72, reembolsables, que a continuación se detallan:

- 3.500 metros raso lana gabardina, a 375 pesetas metro, 1.312.500 pesetas.
- 4.000 metros forro rayón gabardina, a 68 pesetas metro, 272.000 pesetas.
- 5.000 pares calcetines blancos nylon, cortos, a 30 pesetas par, 150.000 pesetas.
- 5.000 pares calcetines blancos nylon, largos, a 30 pesetas par, 150.000 pesetas.
- 5.000 pares calcetines negros nylon, cortos, a 30 pesetas par, 150.000 pesetas.
- 5.000 pares calcetines negros nylon, largos, a 30 pesetas par, 150.000 pesetas.
- 2.500 pares guantes blancos, a 83 pesetas par, 207.500 pesetas.
- 3.000 pares guantes grises, a 225 pesetas par, 675.000 pesetas.
- 1.500 pares manguitos, a 38,50 pesetas par, 57.750 pesetas.

Total: 3.124.750 pesetas.

Plazos de entrega: Los señalados en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y, en todo caso, dentro del ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 7 de junio de 1972.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros de cada uno de los tejidos y dos pares de prendas a que concurren, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse expresamente el nombre de la Empresa.

El público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de junio de 1972, a las once horas, en el salón de juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada uno de los artículos ofertados, que ascenderá a:

- Para el tejido raso lana gabardina, 26.250 pesetas.
- Para el tejido forro rayón gabardina, pesetas 5.440.
- Para calcetines blancos nylon cortos, pesetas 3.000.
- Para calcetines blancos nylon largos, pesetas 3.000.
- Para calcetines negros nylon cortos, pesetas 3.000.
- Para calcetines negros nylon largos, pesetas 3.000.
- Para guantes blancos, 4.150 pesetas.
- Para guantes grises, 13.500 pesetas.
- Para manguitos, 1.155 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de

la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—4.737-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla), por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble de propiedad municipal, sito en la calle Queipo de Llano, número 40, de esta población, de 1.322 metros cuadrados.

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno y con la autorización del Ministerio de la Gobernación, se convoca subasta pública para la enajenación del inmueble de propiedad municipal, sito en calle Queipo de Llano, número 40, de esta población, de 1.322 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación de 552.800 pesetas, o sea, a razón de 400 pesetas el metro cuadrado.

El acto se verificará en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Las proposiciones, ajustadas en su formato al modelo que se inserta al final de este anuncio y reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la licitación, en sobre cerrado y lacrado.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 16.584 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La adjudicación será hecha al mejor postor, entendiéndose lo es aquel que mayor suma ofrezca. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, y éstas fueren las más ventajosas, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas; si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Aznalcázar, para la enajenación del inmueble de propiedad municipal sito en calle Queipo de Llano, número 40, de esta población, y se comprometo a adquirirlo ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra), aceptando

en todas sus partes el pliego de condiciones y demás particulares del expediente, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Aznalcázar, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Alonso.—3.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Casa Oliva.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Casa Oliva, bajo el tipo de 11.436.049 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 137.130 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.305 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Casa Oliva, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta».

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de abril de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.542-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de una piscina e instalaciones anejas a la misma.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 9 de abril de 1972 se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de fecha 14 de abril de 1972, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la contratación de las obras de una piscina e instalaciones anejas a la

misma, bajo el tipo de 6.049.793 pesetas, el que deberá prestarse breve reseña del proyecto técnico.

Los pagos por certificación de obra ejecutada se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciendo constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario formado al efecto, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, a las once horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de la ejecución de las obras de una piscina», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de diez a dieciocho en el periodo antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional; resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de ciento cincuenta y una mil (151.000) pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad número

ro, vecino de, número, dice que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a, se compromete a, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de, con las modificaciones que en forma precedente acompaña. (Fecha y firma del proponente.)

Bayubas de Abajo, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—4.606-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calafell (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la obra «Colector de aguas residuales del pueblo al emisario del barrio marítimo de Calafell».

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar la obra «Colector de aguas residuales del pueblo al emisario del barrio marítimo de Calafell», cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de un millón ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta y siete (1.194.187) pesetas, con cargo a la partida número 6.11.01 del vigente presupuesto ordinario. Los licitadores presentarán sus licitaciones de nueve a trece de los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de colector de aguas residuales del pueblo al emisario del barrio marítimo de Calafell».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se presentarán debidamente reintegradas, se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa 23.864 pesetas, y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior del señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarse en el plazo de cuatro meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar la obra de «Colector de aguas residuales del pueblo al emisario del barrio marítimo de Calafell», se compromete a realizar dicha obra con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Calafell, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde, Antonio Romeu Gibert.—4.608-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Basilio.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle de San Basilio.

El tipo de licitación a la baja es de ochocientos cincuenta y un mil ochenta y dos pesetas (851.082).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1108 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 34.043 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de urbanización de la calle de San Basilio, se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repitase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 3 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.140 A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adecuación de aseos del Grupo Escolar «Josefa Puig Coca», de esta población.

Se saca a concurso-subasta las obras de adecuación de aseos del Grupo Escolar «Josefa Puig Coca», de esta población, bajo el tipo de pesetas seiscientos sesenta y siete mil ciento veintiocho (667.128), cuyas obras deberán iniciarse el día 1 de julio de 1972 y deberán quedar completamente terminadas el día 1 de septiembre de 1972.

El pliego de condiciones tipo y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también podrán examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce ho-

ras del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de adecuación de aseos del Grupo Escolar «Josefa Puig Coca», de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Catalá Soler.—4.594-C.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta de 5.500 metros cúbicos, aproximadamente, de madera de pino silvestre.

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se anuncia subasta de 5.500 metros cúbicos, aproximadamente, de madera de pino silvestre, pino negro y abeto, apeada, pelada y situada en estilla en los rodales 53 y 98, correspondiente al tramo I de la sección segunda, cuartel A, afectados por la Orden aprobatoria de la Cuarta Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes Ordenados de Aragües del Puerto y Jasa durante el presente decenio y por necesidades selvícolas.

La subasta se verificará en esta Mancomunidad ante el señor Presidente el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder bastante y ajustadas al modelo que al pie se inserta, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de la Mancomunidad los días y horas hábiles de oficina, de once a una, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Precio: 950 pesetas metro cúbico el de tasación y 1.188 el índice.

La fianza será del 4 por 100 de la tasación base y que será de 209.000 pesetas, teniendo en cuenta que el precio de los 5.500 metros cúbicos que aproximadamente se subastan es de 5.225.000 pesetas.

La cubicación para la liquidación definitiva será a cargue de camión, siendo de cuenta del rematante el transporte de productos desde la astilla hasta dicho cargue. Antes de las extracciones parciales deberá ser abonado el valor de las mismas, y la totalidad de los productos deberá ser extraída y pagada antes del 31 de diciembre de 1972.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, de años de edad, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, en el Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por metro cúbico.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Aragües del Puerto, 3 de mayo de 1972. El Presidente.—4.625-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino hace saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valladolid se tramita expediente gubernativo 11/72, a solicitud de doña Julita Asenjo González, mayor de edad, viuda y vecina de Dueñas, en solicitud de que le sea devuelta la fianza de su fallecido esposo, don Alejandro Torres Aragón, Procurador que fué de estos Juzgados y Tribunales de Valladolid, y de cuyo cargo causó baja en el ejercicio de su profesión el día 21 de diciembre de 1968, publicándose el presente para que por quien se estime oportuno se puedan hacer las reclamaciones pertinentes contra el mismo, en el plazo de seis meses siguientes a la presente publicación.

Valladolid, 22 de abril de 1972.—El Secretario.—El Juez.—4.439-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1972 por el buque «Madre Carmela», de la matrícula de El

Ferrol del Caudillo, folio 2626, al buque de la matrícula de La Coruña «Ciudad de Sada», folio 165.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de mayo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.325-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1972 por el buque «Inocencia», de la matrícula de Vigo, folio 8802, al buque de la matrícula de Ondárroa «Nuevo Mariluz Ludivina», folio BI-4-68.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de mayo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.330-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 29 de marzo de 1972 por el buque «Ría del Burgo», de la matrícula de La Coruña, folio 3237, al buque de la matrícula de Vigo «Purita», folio 8447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de mayo de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.329-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25 y 26 de marzo de 1972 por el buque «Arantza», de la matrícula de Vigo, folio 1795, al buque de la matrícula de Gijón «Serrano Hevia», folio 1795.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-